

83

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

1-7 ABR 2021

Bogotá D.C., _____

Radicación: Ejecutivo No. 061 2004 01473.

Atendiendo la solicitud que precede (fl 82 cd1) y como quiera que a la fecha no obra constancia que las misivas ordenadas en el numeral 2° del auto de fecha 14 de febrero de 2008 (fl 75 cd1) hayan sido retiradas para su diligenciamiento, Secretaría proceda a su actualización y póngase a disposición del interesado.

Cumplido lo anterior y una vez retiradas, procédase nuevamente al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 23 fijado hoy 8 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>